

Protección del derecho de defensa, considerado como nuclear en España

14 de marzo de 2012, España

Destaca en el ámbito constitucional español, la condena del Juez Baltasar Garzón, producida por la indebida decisión de vigilar las comunicaciones habidas entre una persona acusada de un delito y sus abogados, pues la protección del derecho de defensa, es considerado como nuclear en el Estado de Derecho español.